

POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE
Tratamiento médico-paciente Acuerdo

Yo, _____ seré referido (a) en este acto y de aquí en adelante como, “El Paciente/Tutor”.

Ned Gross, MD/Piedmont Dermatology Center, PC, seré representado(a) en este acto y de aquí en adelante como el “Médico”.

Entiendo que estoy celebrando una relación contractual con el Médico para la atención de la salud. También entiendo que las demandas sin mérito ni fundamento por malas prácticas médicas tienen un efecto adverso en el costo y disponibilidad de los servicios médicos para los pacientes pudiendo resultar en daño irreparable para el médico. Como consideración adicional a la atención profesional brindada para mi, el Paciente/Tutor por el Médico, acuerdo en no proceder legalmente dando inicio o avance a ninguna demanda sin mérito ni fundamento por malas prácticas médicas en contra del Médico.

Si inicio o persigo acción legal contra una práctica médica que merezca méritos, consiento en usar como testigos expertos (con respecto a los problemas relacionados con la atención médica), sólo a médicos del certificados por el Comité Americano de Especialidades Médicas en la misma especialidad del médico en cuestión. Además, consiento en que los médicos retenidos por mí y a mi favor, serán todos miembros disciplinados de Academia Americana de Dermatología.

Consiento en que el(los) experto(s) estará(n) obligado(s) a apegarse a las directrices del código de conducta definido por el Academia Americana de Dermatología y el(los) experto(s) también se obligan a consentir completamente en que se realice una revisión de la conducta de dicha sociedad y de sus miembros.

Consiento en solicitar los servicios de un abogado contratado por mí y a un médico para que actúe a mi favor como testigo experto para apegarse a estas disposiciones.

Además, el Médico acepta de común acuerdo las estipulaciones anteriores.

Cada una de las partes acepta que la conclusión obtenida por una sociedad especializada a través de un experto en el proceso será utilizada para apoyar o refutar la evidencia de una demanda sin mérito ni fundamento.

El Paciente/Tutor y el Médico acuerdan que este Convenio se celebra entre las partes individualmente y sus respectivos sucesores, apoderados, representantes personales, cónyuges y otros dependientes.

El Médico y el Paciente/Tutor convienen en que estas disposiciones se aplicarán para cualquier demanda interpuesta por mala práctica médica en base a una teoría de contrato, negligencia, agresión o cualquier otra teoría de remedio legal.

El Paciente/Tutor reconoce que se le ha dado suficiente oportunidad para leer este convenio y para exponer cualquier duda cerca del contenido del mismo.

Médico

Paciente/Tutor

Vigente a partir de la fecha del tratamiento

Fecha de la Firma